



Derechos

(Resumen Convención de los derechos del niño.
Fuente: Save de Children)

- Estos derechos se aplican a todos los niños y a todas las niñas desde que nacen hasta que cumplen dieciocho años.
- No discriminación.
- El interés superior del niño y de la niña.
- Responsabilidad de los Estados en el cumplimiento de los derechos.
- Derecho a una vida digna.
- Derecho a un nombre y a una nacionalidad.
- Derecho a la identidad.
- Protección especial de los chicos separados de sus padres y madres.
- Derecho a expresar su opinión y ser escuchados.
- Derecho a la libertad de expresión.
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Derecho a asociarse.
- Derecho a la intimidad.
- Acceso a la información adecuada.
- Responsabilidad de los padres y madres a la atención diaria.
- Protección contra los malos tratos.
- Protección en caso de acogida o adopción.
- Derecho de los niños y niñas con discapacidad.
- Derecho a la salud y a los servicios sanitarios.
- Derecho a la educación.
- Protección a las minorías.
- Protección contra el trabajo peligroso y la explotación laboral.
- Protección contra el reclutamiento de niños y niñas soldados.



DERECHOS DEL NIÑO